

VISTO:

El Expediente N° 76.816/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE los docentes presentaron una propuesta de un proyecto de Vinculación Académica denominada "Simposio Internacional: Impacto de COVID-19 en la Salud Mental de la Población";

QUE en el proyecto antes mencionado participaron las docentes Mg. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS y Lic. Marcela TRIVIÑO en carácter de docentes responsables;

QUE la propuesta vinculó los espacios curriculares Enfermería en Salud Mental y Prácticas Asistenciales y Preventivas II de las carreras Licenciatura en Enfermería y Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico;

QUE el proyecto tuvo el aval del Director de la Escuela de Enfermería Mg. Daniel ROMERO;

QUE la actividad tuvo por objetivos: compartir experiencias y resultados de un trabajo de campo acerca del Impacto de la COVID-19 y la Salud Mental de la población universitaria de la UNPA-UARG, describir reflexiones sobre lo que ha dejado la pandemia/aislamiento en la población estudiada y describir propuestas de promoción de salud en cuidado y acompañamiento en salud mental;

QUE según lo previsto en el cronograma presentado las actividades se llevaron a cabo durante los meses de abril y mayo de 2022 e implicó un trabajo planificado de VEINTIOCHO (28) hs reloj;

QUE obra Despacho N° 10/2023 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 660/18;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el proyecto de vinculación académica presentado por las docentes Mg. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS y Lic. Marcela TRIVIÑO denominado Simposio Internacional: Impacto de COVID-19 en la Salud Mental de la Población.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que las docentes Mg. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS (DNI N° 18.693.714) y Lic. Marcela TRIVIÑO (DNI N° 31.440.168), participaron de la propuesta en carácter de docentes responsables.-

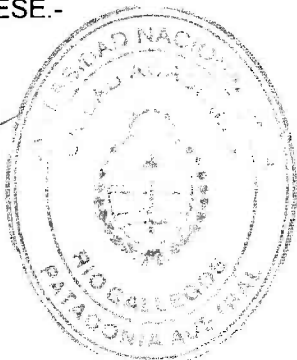
ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto de Vinculación denominado "Simposio Internacional: Impacto de COVID-19 en la Salud Mental de la Población" tuvo una duración de VEINTIOCHO (28) hs reloj.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que la actividad se vinculó con los espacios curriculares Enfermería en Salud Mental y Prácticas Asistenciales y Preventivas II de las carreras Licenciatura en Enfermería y Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.-

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que las docentes responsables deberán presentar un breve informe sobre la misma, condición necesaria para la generación de las constancias requeridas.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, notifíquese a las interesadas, Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-


Mg. Daniel Alejandro CABEZAS
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG